

16.06.2017
17:55 HRS.

SEÑOR PRESIDENTE H. COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

FELIX VILLAS P
ABOGADO

FELIPE VALDÉS GABRIELLI, abogado, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO S.A.**, y **PABLO MUÑOZ AGURTO**, abogado, en representación del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, en autos arbitrales del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal "CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE", causa rol N° 001-2016, al Señor Presidente de la H. Comisión Arbitral, con respeto decimos:

En cumplimiento de lo dispuesto en su resolución de fecha 11 de mayo de 2017, en orden a que las partes en forma conjunta o individualmente comuniquen el avance de las conversaciones entre ellas, comunicamos a la H. Comisión que dichas conversaciones se encuentran en pleno desarrollo y que aún no han concluido.

POR TANTO,

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN ARBITRAL SOLICITAMOS,
tener por comunicado el avance de las conversaciones entre las partes.

Pablo Muñoz Agurto
ABOGADO